

# PROCLAMACION.

**E**L Gral. en Géfe de las fuerzas Americanas á los habitantes de *Tamaulipas*  
*Nuevo Leon y Coahuila.*

Cuando las tropas Americanas primeramente pasaron la Frontera y entraron en los susodichos Departamentos era con la intencion, como publicamente os fué declarado, de no hacer la Guerra á los ciudadanos pacíficos del país, pero si; al Gobierno Central de la Republica, con la mira de conseguir lo mas pronto posible una paz honrosa

El que subscribe fué autorizado por su Gobierno de hacer Leva ó exigir tributos de los pueblos, para la mantencion de su Ejército; pero desinclinado de echar el duro peso de la Guerra, sobre los, quienes con pocas excepciones habian manifestado una disposicion neutral, él se ha continuado desde el principio de pagar puntualmente y liberalmente por todos los socorros que han sido extraidos para auxiliar su tropa.

El ha usado todo empeño para que la Guerra no pesára sobre los Ciudadanos de estos Departamentos, y habia esperado por estos medios, haber logrado vuestro confianza y asegurado vuestro neutralidad en la contienda actual entre su Gobierno y el de Mejico; pero con sentimiento le es forzoso decir, que su bondad no ha sido apreciada pero ha sido correspondido con hechos de hostilidad y rapiña.

Los Ciudadanos del país en lugar de continuar pacíficamente sus ocupaciones en sus hogares, han con partidos armados en los caminos, puesto emboscadas, y debajo la direccion y con el sosten de las tropas del Gobierno han destriado *Trenes* de carros, asesinando carruageros con circunstancias de atrocidad que son vergonzosas a la humanidad,

Las vidas, de los que han sido tan facinerosamente asesinados, no las puedan ser restablecidas; pero el que subscribe exigirá de los ciudadanos del país una indemnizacion por la perdida, causada por la destruccion de los *Trenes* y el pillage de lo contenido. Para el efecto, se formará por los Oficiales á quines corresponde, una estimacion de todo la perdida; esta perdida; se ha de hacer buena en dinero efectivo ó en los productos del país por la comunidad en general de los Departamentos de Tamaulipas y Nuevo Leon, cada distrito ó juzgado pagando su justa proporcion; y es cosa de esperar, que los Ricos pagarán su cuota cavalmente.

El que subscribe invoca à todos los buenos ciudadanos, de continuar absolutamente neutral, y no dar cara à los partidos que infestan el país, con el objeto, solo; de matar y robar. Es su mayor deseo, de continuar la misma politica que siempre se ha observado, y se espera que la conducta de los pueblos, sera tal, que no hallará dificultad en hacerlo.

Z. TAYLOR, Genl. Mayor del Ejército Americano.

Quartel General, en Monterey, Marzo 22 de 1847.



# PROCLAMACION

Yo, el Presidente de los Estados Unidos de América, por medio de esta Proclamación, hago saber a todos los habitantes de los Estados Unidos de América, que...

En virtud de la autoridad que me ha sido conferida por el Congreso de los Estados Unidos de América, y en cumplimiento de la Ley que me ha sido conferida por el Congreso de los Estados Unidos de América, hago saber a todos los habitantes de los Estados Unidos de América, que...

En virtud de la autoridad que me ha sido conferida por el Congreso de los Estados Unidos de América, y en cumplimiento de la Ley que me ha sido conferida por el Congreso de los Estados Unidos de América, hago saber a todos los habitantes de los Estados Unidos de América, que...

En virtud de la autoridad que me ha sido conferida por el Congreso de los Estados Unidos de América, y en cumplimiento de la Ley que me ha sido conferida por el Congreso de los Estados Unidos de América, hago saber a todos los habitantes de los Estados Unidos de América, que...

En virtud de la autoridad que me ha sido conferida por el Congreso de los Estados Unidos de América, y en cumplimiento de la Ley que me ha sido conferida por el Congreso de los Estados Unidos de América, hago saber a todos los habitantes de los Estados Unidos de América, que...

En virtud de la autoridad que me ha sido conferida por el Congreso de los Estados Unidos de América, y en cumplimiento de la Ley que me ha sido conferida por el Congreso de los Estados Unidos de América, hago saber a todos los habitantes de los Estados Unidos de América, que...

En virtud de la autoridad que me ha sido conferida por el Congreso de los Estados Unidos de América, y en cumplimiento de la Ley que me ha sido conferida por el Congreso de los Estados Unidos de América, hago saber a todos los habitantes de los Estados Unidos de América, que...

W. WATSON, Secretario de Estado.

Quinta Avenida, Nueva York, a los 22 de Mayo de 1917.